



SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° **2293** /CRUBC

25 74  
24 ABR 2013

OBJ.: Solicita opinión respecto de requerimiento de concesión marítima.  
REF.: Solicitud de concesión marítima, visada por la Capitanía de Puerto de Caldera, el 20 de junio de 2012 (SIABC N° 28656).

SANTIAGO, 18 ABR 2013

**DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS**  
**AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA**

1. Por documento citado en la referencia, la Sra. Carolina Leonor Muñoz Ríos solicitó una concesión marítima sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Playa Blanca, Bahía Inglesa, comuna de Caldera, con el objeto de permitir la construcción de una terraza y un módulo de ventas para actividades de turismo, náuticas, comerciales; tales como arriendo de kajacs, equipos de buceo básicos, servicio de embarcaciones autorizadas por la Autoridad Marítima Local, y la venta de mariscos vivos provenientes de un centro aledaño a la solicitud, y la construcción y operación de un embarcadero para naves menores, con una longitud utilizable de 3 metros.
2. Al respecto, comunico a US. que esta Subsecretaría de Estado, ha considerado pertinente requerir de esa Comisión Regional, un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector y si a su juicio, es o no recomendable autorizar la concesión de la referencia, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición.
3. Para el cumplimiento de este cometido, se adjunta fotocopia de la solicitud y del plano, agradeciendo que cualquier documento adicional que la Comisión precise, sea requerido directamente al interesado, cuyo domicilio es Duna San Pedro N° 1000, comuna de Caldera.
4. Finalmente, agradeceré a US. tenga a bien disponer se emita el informe requerido y se haga llegar directamente a esta Subsecretaría de Estado, teniendo en consideración para el efecto el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° inciso 4°, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Saluda atentamente a US.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



CAMILO MIROSEVIC VERDUGO  
ABOGADO  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Presidente CRUBC Región de Atacama  
Los Carrera N° 645, Copiapó, C/ADJ. C/Cert.
- 2.- Interesado.
- 3.- D.I.M. y M.A.A.
- 4.- C.P. Caldera
- 5.- DIV. JURID./CC.MM.(2)